



ADENDA DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION SUSCRITO ENTRE LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTONOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ-ENSABAP Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI

Conste por el presente documento, la ADENDA del Convenio Específico, que celebran de una parte la **ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ**, con domicilio legal en Jr. Ancash Nro. 681, Lima – Lima – Lima, representado por el responsable de la Unidad Ejecutora 021, Sr. Víctor Delfín Ramírez, identificado con Documento Nacional de Identidad DNI N° 06631470, que en adelante se denominará “ENSABAP”; y por la otra parte la **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA**, a quien en adelante se le denominará OEI, representada en el Perú por su Director Regional y Representante Permanente, Dr. José Ignacio López Soria, identificado con Carné del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 875/2003, con domicilio legal en la Calle San Ignacio de Loyola 554, Miraflores, Lima en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES

El 29 de mayo de 2009, las partes suscribieron el Convenio Marco de Cooperación, así como también el Convenio Específico para la ejecución del proyecto de adecuación de la estructura académica y administrativa de la ENSABAP al rango universitario.

La dación del Decreto de Urgencia N° 065-2009, que prórroga hasta el 14 de diciembre de 2009 el mandato de la Comisión de Adecuación Académica y Administrativa de la ENSABAP, tiene como principal implicancia una variación en el tiempo de la ejecución del proyecto de adecuación antes mencionado.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO

El objeto de la adenda es modificar parcialmente los términos establecidos en el citado Convenio Específico, específicamente en lo referido a la ejecución del presupuesto, el mismo que será reprogramado de acuerdo a lo señalado en el cuadro que se anexa y que forma parte integrante de la presente adenda.

CLAUSULA TERCERA: FORMALIDAD

La presente adenda se celebra de conformidad con lo establecido en la cláusula novena, disposiciones finales, del Convenio Específico antes señalado,





Estando de acuerdo las partes con lo expresado en todas y cada una de las cláusulas, se suscribe en dos (02) ejemplares, igualmente válidos, a los veintiséis días del mes de Agosto de dos mil nueve.



Víctor Delfín Ramírez
Presidente de la Comisión
Adecuación Académica y Administrativa de
la ENSABAP



Dr. José Ignacio López Soria
Director Regional y Representante
Permanente de la OEI



II PRESUPUESTO ESTIMADO
Presupuesto Por Recursos y
Cofinanciadores

Conceptos	Unidades	N°	Costo Unitario US\$	Total US\$	Deesglose Por Cofinanciadores	
					OEI	ENSABAP
1. Billetes y Tasas						
2. Alojamiento						
3. Gastos de manutencion						
4. Honorarios				57,780.00	57,780.00	
AMELIA PACHECO VASQUEZ	1 Asesor	3	3,400.00	10,200.00	10,200.00	
MARCO OLIVERA BEGAZO	1 Asesor	5	3,700.00	18,500.00	18,500.00	
MARTIN ORE GUERRERO	1 Asesor	3	3,500.00	10,500.00	10,500.00	
ANGEL DELGADO SILVA	1 Asesor	1	3,400.00	3,400.00	3,400.00	
FRENANDO BRYCE LOSTANAU	1 Asesor	2	3,400.00	6,800.00	6,800.00	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1 Persona	3	0.00	0.00	0.00	
SECRETARIA EJECUTIVA	1 Persona	9.5	860.00	8,380.00	8,380.00	
5. Materiales y Publicaciones				5,900.00	1,580.00	4,320.00
PUBLICACION DE INFORME FINAL Y DIFUSION	Publicacion	2	2,500.00	5,900.00	1,580.00	4,320.00
6. Logistica				1,040.00	640.00	400.00
MATERIAL DE OFICINA	Kit de Utiles x Persona	5	208	1,040.00	640.00	400.00
7. Otros						
8. Imprevistos						
Costo Total				64,720.00	60,000.00	4,720.00
En %				100%	93%	7%

II PRESUPUESTO ESTIMADO
Presupuesto Por Recursos y Cofinanciadores

Conceptos	Total US\$	Deesglose Por Cofinanciadores	
		OEI	ENSABAP
1. Billetes y Tasas			
2. Alojamiento			
4. Honorarios	57,780.00	57,780.00	
5. Materiales y Publicaciones	5,900.00	1,580.00	4,320.00
6. Logistica	1,040.00	640.00	400.00
7. Otros			
8. Imprevistos			
Costo Total	64,720.00	60,000.00	4,720.00
En %	100%	93%	7%





PROGRAMACION DE PRESUPUESTO DE LA COMISION DE RESTRUCCION DE LA ENSABAP POR CONVENIO OEI -2009
EN NUEVOS SOLES

EJECUCION DE PRESUPUESTO DE CONVENIO OEI		1er Pago	2do Pago	3er pago	14/10/2009	14/11/2009	14/12/2009
CONCEPTO	Cargo	UNl.	Pres.Total	OEI \$	ENSABA	T.C	
TOTAL INGRESO EN \$			60000		0	2.927	0
Amelia PACHECO VASQUEZ	Asesor	1			10138.80	10138.80	0.00
Marco OLIVERA BEGASO	Asesor	1			11033.40	11033.40	6000.00
Martin ORE GUERRERO	Asesor	1			10437.00	10437.00	0.00
Angel DELGADO SILVA	Asesor	1			10138.80	0.00	0.00
Fernando BRYCE LOSTANAU	Asesor	1			10138.80	0.00	0.00
Maria Angela PALACIOS	Sec..Ejec	1			2564.52	6217.17	2500.00
					0.00	0.00	0.00
Publicacion de Informe Final				1580	0.00	0.00	0.00
Material y Utiles de Oficina				640	0.00	0.00	0.00
SUB GASTOS MENSUALES				57780	4720	169122	8500.00
SALDOS MENSUALES				114670.74	66705.57	28879.2	11879.2
							3379.2
							8500.00
							3250.00

